

Guayaquil, 26 de Abril del 2010

Señores:

EPANPROP S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2009 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2009

Atentamente,



Ing. Karla Ortega Freire
COMISARIO



Guayaquil, 26 de Abril del 2010

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores y Representante Legal de la compañía EPANPROP a la presente fecha son:

Ángel Luciano Fajardo Morán

GERENTE GENERAL

C.I. 1202067722

Diana Gabriela Vargas Yont

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.I. 1310314727

Es justicia,



Arq. Ángel Fajardo Morán
GERENTE GENERAL

